

La Defensoría del Pueblo hace un llamado a aplicar principios de humanismo y solidaridad en el marco del Día Mundial del Refugiado

20 de junio de 2020

En homenaje al 20 de junio, la Defensoría del Pueblo de Ecuador, como ente constitucional de defensa y tutela de los derechos humanos y de la naturaleza, invita a la comunidad nacional e internacional a comprometer su esfuerzo para provocar una inflexión imperativa en las políticas públicas de los Estados, que permitan pasar la hoja en materia de vulneración de derechos de las personas, al de un futuro donde se solucionen los problemas desde una nueva dimensión, donde se apliquen los principios de humanismo y solidaridad.

A las postrimerías del primer cuarto de siglo del nuevo milenio, el 1% de la población concentra el doble de la riqueza del 90% restante, lo que es inadmisibles.

Realidades como el refugio son males heredados y no enfrentados en sus causas. De conformidad con las cifras de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados - ACNUR, “cerca de 80 millones de personas han debido abandonar sus hogares debido a los conflictos, la persecución y otras crisis”, así como el que “las cifras de desplazados en todo el mundo se habrían doblado en apenas una década”.

69 años nos dista de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados dada en 1951 y 53 de la expedición de su Protocolo de 1967, instrumentos legales que amparan la protección internacional de las y los refugiados y que tienen al **principio de no devolución** como su piedra angular.

La necesidad de generar un ambiente sensible a esta realidad, es un deber de todas y todos los seres humanos; y, más aún de las y los ecuatorianos, cuya utopía del buen vivir enarbola principios como el de igualdad, integración, ciudadanía universal y cultura de paz, que son catalizadores indispensables para que el respeto a la dignidad humana se consagre.

Como país soberano, abrimos los brazos a miles de hermanos y hermanas que encontraron en nuestra tierra e idiosincrasia un territorio de acogida que abrigue sus sueños y contribuya a su prosperidad, para convertirlo en hogar de más de 605 mil ciudadanos y ciudadanas extranjeras de 55 nacionalidades, dentro de los cuales 69 524 son personas con estatus de protección internacional reconocidos por el Estado ecuatoriano y para quienes, hoy, presentamos nuestro respeto y admiración por su tesón, su perseverancia y amor a la vida.

Reiteramos, por lo tanto, nuestra vocación personal e institucional, para abonar a esa unidad que hace de los pueblos grandes naciones y de su gente, ciudadanas y ciudadanos conscientes, responsables y respetuosos de las leyes y los derechos de todas y todos en un marco de igualdad.